Expediente: **20/26**
Carátula: **ORTIZ MANUEL ANTONIO C/ G'CAMS S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **06/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - G'CAMS S.R.L., -DEMANDADO
27317702251 - ORTIZ, Manuel Antonio-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 20/26

H20920636844

IBV

JUICIO: ORTIZ MANUEL ANTONIO c/ G'CAMS S.R.L. s/ DESPIDO. EXPTE. 20/26**.**

Juzgado del Trabajo I nom

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán a los **05 días del mes de noviembre del año 2026**, siendo hora fijada, da inicio la audiencia de conciliación, prescripta por el art. 69 C.P.L.

La audiencia es celebrada de manera: Presencial

Se encuentran presentes:

El Juez Dr. Tomás Ramón Vicente Alba Juez Titular del Juzgado del Trabajo I° Nom.

La Prosecretaria Dra. Romero Claudia Cecilia.

La Encargada Principal Proc. Varela Irene Beatriz.-

El Sr. Ortiz Manuel Antonio, DNI N°20.539.595, actor en autos.-

La Dra. Díaz Anabel Susana, apoderada de la parte actora.-

ABIERTO EL ACTO

1) No encontrándose presente la parte demandada, estando debidamente notificada, se procede a proveer las pruebas ofrecidas.

2) Se procedió a la fijación de los hechos litigiosos

Controvertidos:

* Existencia de la relación laboral, modalidad, forma de extinción del vínculo laboral y justificación correspondiente.

3) Se proveen las pruebas oportunamente ofrecidas y en cuaderno por separado quedando notificados de cada una de ellas.-

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR N°1 INSTRUMENTAL: Acéptese la prueba ofrecida. Ténganse presente las instrumentales mencionadas y ofrecidas en autos, para su valoración en definitiva.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR N° 2 INFORMATIVA: Acéptese la prueba ofrecida. A la solicitud de informe al Correo Oficial de la Rep. Argentina S.A., ARCA y Sindicato de Trabajadores del Calzado de la Rep. Argentina.: Líbrese oficio conforme se solicitan; hágase constar en los mismos que deberán ser libre de derecho.-

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR N° 3 INFORMATIVA: Acéptese la prueba ofrecida. A la solicitud de informe al Dr. Priotti y Centro de Diagnóstico GAMMA.: Líbrese oficio conforme se solicitan; hágase constar en los mismos que deberán ser libre de derecho.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR N° 4 EXHIBICION: Acéptese la prueba ofrecida. A los fines de la producción de la exhibición solicitada, intímese a la parte demandada, G'CAMPS SRL, para que en el término de CINCO DÍAS, exhiba por ante Secretaría la documentación requerida por el actore, cuya descripción se encuentra en el escrito de ofrecimiento de prueba que en copia se acompaña para mejor ilustración, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 segundo párrafo del C.P.L. A tales efectos, líbrese cédula al domicilio real. Notifíquese a las partes.-

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR N° 5, TESTIMONIAL: Acéptase la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, cítese a los testigos propuestos para el día fijado para la audiencia de recepción de pruebas: **11 de Febrero de 2027 a hs. 11.00.** Transcríbanse los datos aportados por el oferente en el respectivo oficio.

4) Transcríbase lo decretado en sus respectivos cuadernos de prueba.

5) Se fijó fecha de segunda audiencia para el día 11/02/2027 a hs. 11.00.-

6) Se da por finalizado este acto a horas 11.12, previa lectura y ratificación por ante mi que doy fe.-
IBV

Actuación firmada en fecha 05/11/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Claudia Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27308712406

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.